

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE  
INMUEBLES**

<b>BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA Nº. LS/GEV-23-054/07 ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</b>
--

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de Bienes Informáticos, mobiliario y equipo de oficina para la Dirección de Educación Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de Pago:** mediante depósito electrónico.

**Término de pago:** dentro de los diez días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Forma de entrega:** entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Plazo de entrega:** dentro de los **12** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Almacén General de la convocante, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

**Garantía de los bienes:** conforme a los plazos solicitados en el anexo técnico de las bases de licitación a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

**TERCERA.-** La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Dirección de Educación Normal Subdirección de Informática, Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **14 de agosto del 2007 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado**, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito donde detalle la marca, modelo, especificaciones y características de los bienes que cotiza, de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la solicitada para el presente proceso de licitación.

e) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes c conforme a los plazos solicitados en el anexo técnico de las bases de licitación contados a partir de la entrega total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, Vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de

Veracruz, y de no encontrarse bajo los supuestos de su correspondiente artículo 45, conforme al **anexo N°. 2.**

k) Cartas de fabricante o distribuidor autorizado, para las partidas **3 y 4.**

l) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

**V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado,** debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.**

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3.**

**OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**NOVENA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.

b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.

c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **17 de agosto de 2007.**

**DECIMA SEGUNDA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA TERCERA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA CUARTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente mas del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prorrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA QUINTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adquisición de Bienes Informáticos, mobiliario y equipo de oficina para la Dirección de Educación Normal. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el período de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA SEXTA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.
- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.

- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y  
VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA SEPTIMA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**DECIMA OCTAVA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

**DECIMA NOVENA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 8 DE AGOSTO DE 2007**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

## ANEXO N°. 1

### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PRESENTE

\_\_\_\_\_ (nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación **Simplificada N° LS/GEV-23-054/07**, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, mobiliario y equipo de oficina para la Dirección de Educación Normal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

N°. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N°. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido en papel membreado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

## ANEXO N° 2

### C. OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada Simplificada N° LS/GEV-23-054/07**, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, mobiliario y equipo de oficina para la Dirección de Educación Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**A N E X O N º. 3**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-054/07**, relativa a la adquisición de Bienes Informáticos, mobiliario y equipo de oficina para la Dirección de Educación Normal de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA



**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**  
**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

## ANEXO TECNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p><b>Computadora Laptop 1 GB RAM</b>, con combo Quemador CD's CD-RW/DVD 24X                      ProcesadorProcesador Intel® Core™ Duo T5470 1.6GHz, 2MB L2 Cache, 800MHz FSB                      Chipset Chipset Intel® 965GM/PM                      Memoria: 1GB SDRAM DDR2 a 667MHz , 1 DIMMs                      Disco Duro: Disco Duro de 80GB a 5400RPM SATA                      Dispositivos: Combo Quemador CD's CD-RW/DVD 24X                      Sistema Operativo: Windows VISTA HOME BASIC último Service Pack y todas las actualizaciones críticas de seguridad instaladas.                      Puertos:"IEEE 1394, 4-USB 2.0 (Universal Serial Bus) de 4-pines, Salida para bocinas/audífonos/micrófono externos,Conector de Video: puerto de 15-pines para monitor, 10/100 Ethernet LAN: RJ-45 S-Video/salida TV, Lector de tarjetas de memoria 8-en-1, Interno 56K2 v.92 Fax modem"                      Ranuras: Ranura Express-card                      Tarjeta de sonido: Audio Integrado                      Tarjeta de video:Gráficos Integrados Intel Media Accelerator 950 hasta 256MB de memoria compartida                      Pantalla::Pantalla Amplia de 15.4" XGA                      Tarjeta de Red:Tarjeta Inalámbrica Intel PRO Wireless 3945 802.11 a/b/g (54Mbps)                      Teclado: En Español                      Batería: Litio de 6 células para 4 horas mínimo                      Adaptador de corriente alternaAdaptador de corriente AC: Voltaje de entrada: 90 a 240 VAC, Corriente entrada (max): 1.5 A, Corriente salida: 3.34 A continua, Poder salida: 65 W                      Calidad: Estándares de Calidad ISO 9001 y/o ISO 9002 ó NMX equiparable y NOM.  <b>Garantía:</b> En sitio de 3 años en todos sus componentes, otorgada por el fabricante. Se deberá contar con un número LADA 01-800 del fabricante, para reporte de fallas, esto respaldado con carta del fabricante; además se deberá proporcionar un sistema de reporte de fallas vía correo electrónico, vigente durante la garantía.                      Aditamentos adicionales: Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. Cd's de Sistema Operativo y de recuperación del mismo</p>	PIEZA	5
2	<p><b>Computadora Laptop 2 GB RAM</b>, con Combo quemador DVDs/CDs +/- RW de doble capa de 8x                      ProcesadorProcesador Intel® Core™ Duo T5470 1.6GHz, 2MB L2 Cache, 800MHz FSB                      Chipset: Chipset Intel® 965GM/PM                      Memoria: 2GB SDRAM DDR2 a 667MHz , 1 DIMMs                      Disco Duro: Disco Duro de 120 GB a 5400RPM SATA                      Dispositivos Combo quemador DVDs/CDs +/- RW de doble capa de 8x                      Sistema Operativo: Windows VISTA BUSINESS último Service Pack y todas las actualizaciones críticas de seguridad instaladas.                      Puertos:"IEEE 1394, 4-USB 2.0 (Universal Serial Bus) de 4-pines, Salida para bocinas/audífonos/micrófono externos,Conector de Video: puerto de 15-pines para monitor, 10/100 Ethernet LAN: RJ-45 S-Video/salida TV, Lector de tarjetas de memoria 8-en-1, Interno 56K2 v.92 Fax modem"                      Ranuras: Ranura Express-card                      Tarjeta de sonido: Audio Integrado                      Tarjeta de video:Gráficos Integrados Intel Media Accelerator 950 hasta 256MB de memoria compartida                      Pantalla: Pantalla Ancha c/TrueLife™ de 15.4 pulgadas XGA LCD                      Tarjeta de Red:Tarjeta Inalámbrica Intel PRO Wireless 3945 802.11 a/b/g (54Mbps)                      Teclado: En Español                      Batería: Litio de 6 células para 4 horas mínimo</p>	PIEZA	4

	<p>Adaptador de corriente alterna Adaptador de corriente AC: Voltaje de entrada: 90 a 240 VAC, Corriente entrada (max): 1.5 A, Corriente salida: 3.34 A continua, Poder salida: 65 W Calidad: Estándares de Calidad ISO 9001 y/o ISO 9002 ó NMX equiparable y NOM. <b>Garantía:</b> En sitio de 3 años en todos sus componentes, otorgada por el fabricante. Se deberá contar con un número LADA 01-800 del fabricante, para reporte de fallas, esto respaldado con carta del fabricante; además se deberá proporcionar un sistema de reporte de fallas vía correo electrónico, vigente durante la garantía. Aditamentos adicionales: Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo. Cd's de Sistema Operativo y de recuperación del mismo</p>		
3	<p>Plotter de 44" Resolución 2400X1200 dpi con 128 Mb de memoria Velocidad de impresión "Dibujos lineales: Rápida: 35 seg/pág en D/A1, 70 impresiones D/A1 por hora (Economode encendido), 52 impresiones D/A1 por hora (Economode apagado) Imágenes a color: Rápida: 48 m2/hora7 Óptima: 2.8 m2/hora8 " Resolución máxima: 2400 x 1200 dpi optimizados Memoria: 128 MB de memoria estándar Manejo de papel Alimentación de rollo, alimentación de hojas sueltas Tipos de papelBond y papel recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, mate de gramaje extra, coloreado), papel fotográfico (satinado, brillante, semisatinado, mate, alto brillo), papel técnico (calco natural, bond translúcido, vegetal), película (transparente, mate, poliéster), retroiluminado, autoadhesivo (visualizado por ambos lados, papel para interiores, polipropileno, vinilo) Gramaje: 60 a 328 g/m2 Tamaño Hojas de 21.6 a 111.7 cm (8.5" a 44") de ancho, 27.9 a 111.7 cm (11" a 44") en rollos Grosor: Hasta 31.5 mil Longitud máxima del rollo: 91 m (300 pies) Márgenes " Rollo: 5 x 5 x 5 x 5 mm (sin borde en papeles fotográficos) Hoja: 5 x 16.75 x 5 x 5 mm " Tecnología: Inyección de tinta térmica Colores cartuchos Cian, gris, magenta, negro mate, negro fotográfico, amarillo Tipos de tinta: Tintas Viverra Gota de tinta 6 pl (cian, magenta, negro fotográfico, gris), 9 pl (amarillo, negro mate) Tamaño de los cartuchos de tinta 69 ml (negro fotográfico, cian, magenta, amarillo, gris), 130 ml (negro mate, negro fotográfico, cian, magenta, amarillo, gris) Boquillas: 1056 Ancho línea mínimo: 0.0423 mm Precisión de líneas: +/-0.1%9 L. máx. impresión 91 m (300 pies) (depende del sistema operativo y de la aplicación) Conectividad: Un puerto USB 2.0 de alta velocidad certificado, una ranura EIO para accesorios Jetdirect, Servidores de impresión Jetdirect Fast Ethernet Lenguaje impresión: GL2/RTL, CALS/G4, PCL3GUI Drivers (incluidos) Drivers de Windows GL/2, RTL; Driver de Windows optimizado para AutoCAD 2000 y posterior; soporte para ambientes MetaFrame Citrix; driver HP PCL3GUI para Mac OS X Requerimientos del sistema" Mac OS X v10.2, Mac OS X v10.3, Mac OS X v10.4 o posterior; procesador PowerPC G4, G5 o Intel Core; 1 GB de memoria; 2 GB de espacio libre en disco Windows 2000: Intel Pentium III (733 MHz), 512 MB de memoria, 2 GB en disco; Windows XP Home, Windows XP Professional: Intel Pentium 4 (1 GHz), 512 MB de memoria, 2 GB en disco " Dimensiones (axpxh) 177 x 66.1 x 104.7 cm con caja 196.5 x 78 x 78 cm Peso : 86 kg con caja 123Kg Incluye Impresora, cabezales de impresión (3 de 2 colores), cartuchos de tinta (5 de 69 ml, 1 de 130 ml), pedestal, bandeja posterior, kit adaptador de 7.6 cm (3") para eje, guía de referencia rápida, documento de instalación, documento legal, DVD con documentación y</p>	PIEZA	1

	<p>drivers, CD de Evaluación de Diseño Autodesk, guía de atención al cliente, cable USB, cable de alimentación</p> <p>Extra"2 tintas de cada color con 130 ml (Cyan, Magenta, Amarillo, Gris, Negro, Negro Mate),</p> <p>2 rollos de papel colorfast vynil 36""</p> <p>2 Rollos de Polipropileno Brillante autoadhesivo,</p> <p>3 Rollos de papel Bond,</p> <p>1 rollo de transparencia,</p> <p>1 rollo de papel fotografico satinado"</p> <p>Temperatura en operación 5 a 40° C (41 a 104° F)</p> <p>Temp. operación / almacenamiento/ Humedad 15 a 35° C (59 a 95° F) (dependiendo del tipo de papel) -25 a 55° C (-13 a 131° F) HR de 20 a 80%</p> <p>sonido activa/espera: 44 dB(A) 29 dB(A)</p> <p>sonido activa/espera: 6.5 B(A) 4.4 B(A)</p> <p>Consumo de energía Activa 200 vatios, apagada 27 vatios 0.1 vatios</p> <p>Requisitos energía Voltaje de entrada de rango autoajustable de 100 a 240 VAC (+/-10%), 50/60Hz (+/-3 Hz), 2 Amp máximo</p> <p>Certificaciones Canadá y EE.UU. (certificado por CSA), México (NYCE) Cumple con los productos de Clase B: Unión Europea (Directiva EMC), Estados Unidos (normas FCC), Modelos calificados por ENERGY STAR®.</p> <p>Garantía :1 año de garantía a domicilio, servicio al siguiente día hábil</p>		
4	<p><b>Copiadora Digital Negro</b> de 27 Copias por minuto</p> <p>Velocidad de copiado 27 copias por el minuto (8 1/2 "x el 11"), 18 copias por el minuto (8 1/2 "x 11"R), 16 copias por el minuto (8 1/2 "x el 14"), 15 copias por el minuto (11 "x el 17")</p> <p>Duplex Automático: Si</p> <p>Tamaño Original: máximo del 11"del x 17"</p> <p>Alimentación de papel Estándar: (2) cassettes de papel 500-hojas, Estándar: (1) bandeja manual de puente 100-hojas</p> <p>Velocidad De Impresión Regulador estándar de JBIG: 15 ppm (solo modo de impresión), 23 ppm (modo de ROPM).</p> <p>Volumen Mensual: 75000 copias</p> <p>Idioma descriptivo De la Página Regulador estándar: hostbased PCL6(XL), PCL5e, PS3 Regulador opcional PCL6: 23 páginas por minuto</p> <p>Regulador opcional PCL6: 23 páginas por minuto</p> <p>Velocidad Del Módem/De la Transmisión 33.6 KBPS/aproximadamente 2 segundos con JBIG (opcional)</p> <p>Especificaciones De la Copiadora</p> <p>Tipo Digital MFP basado en copidora a dos caras (SOPM Escanea una vez e imprime muchas)</p> <p>Funciones Estándares: Copiadora, Impresión</p> <p>Funciones Opcionales: Impresión den Red, Escaneo en Red, Fax G3</p> <p>Sistema del copiado: Sistema de transferencia electrostático seco</p> <p>Originales: Hojas, encuadernados</p> <p>Tamaño del copiado: Minuto. 5 1/2"x 8 1/2", máximo. el 11"el x 17"</p> <p>Copiado Continuo: Copias del máximo 999</p> <p>Primera copia Fuera del Tiempo: 4.8 segundos o menos</p> <p>Tiempo De Calentamiento: 23 segundos o menos</p> <p>Rangos del Zoom el 25% a el 400% en incrementos del 1% (con RSPF 50%-200%)</p> <p>Modos Fijos de Zoom el 50%, el 64%, el 77%, el 95%, 100%, 121%, 129%, 141%, 200%</p> <p>Sistema de Exposición Fuente óptica fija, exposición de raja (cristal de exposición inmóvil) con la exposición automática</p> <p>Sistema Original de Alimentación Estándar: 100-hojas que invierte el alimentador de documento del solo paso (RSPF) con modo de alimentación de la corriente, la detección original del tamaño mezclado de letter/legal, y (alimentación lateral) la detección mezclada del tamaño original de letter/ledger.</p> <p>Tipo de papel Cassettes De papel: enlace estándar o reciclado de 15-21 libras, o 21-28 libras de papel especial. Bandeja de puente (alimentación de hojas múltiples): Hasta 100 hojas garantía estándar o reciclada de 14-21 libras, hasta 40 hojas para la película de OHP y etiquetas, hasta 30 hojas para 21-54 libras de papel grueso, hasta 5 hojas para los sobres (# 10). Puente (bandeja single-hojas de la</p>	PIEZA	1

	<p>alimentación): garantía estándar o reciclada de 14-34 libras, OHP, etiquetas, y papel grueso hasta 54 libras.</p> <p>Memoria (total)MB 48 (incluye clasificar electrónico), extensible a MB 1.072</p> <p>Clasificación Electrónica Hasta clasificar electrónico 100-hojas (memoria compartida), la copia del grupo, copia de la rotación, 4-in-1 copia 2-in-1 copia, borde borra, el centro borra, y deja un margen de cambio.</p> <p>Resolución copiado: Escaneo dpi 600; Copias: dpi 1.200</p> <p>Modos de ExposiciónModo esuper foto: 1.200 dpi, modo foto: 600 dpi, exposición auto: dpi 600</p> <p>Tono medio: 256 niveles gradations/2</p> <p>Características del copiadoExplorar-Una vez que varias copias, el clasificar electrónico, sensor automatico de papel (APS), ampliacion automatica (AMS), conmutación automatica de bandejas, copia en memoria, zoom manual, estructura del trabajo, exploración, copia, multi-tirara, invierta imagen, página de cubierta, control del cuentas, control de programa, auditor/ventas, ahorro de toner, y contador del total</p> <p>Control de cuentas: 100 cuentas</p> <p>Control de programación: 10 cuentas</p> <p>Capacidad de la Bandeja de SalidaHojas principales de la bandeja de salida 500 (cara abajo), 100 hojas en bandeja opcional del separador del trabajo, y 1.000 hojas en acabadora opcional (la bandeja de salida es usuario seleccionable).</p> <p>El Apilar CompensadoDesplazador de papel estándar para la bandeja de salida principal</p> <p>Requisito de Energía: CA 120 V, 60 Hertzios, 12 Amperios</p> <p>Consumo e EnergíaEl máximo 1.200 W, precalienta 108.9 W, modo 10 W del sueño</p> <p>Ahorro de Energía Sí</p> <p>Peso: Aproximadamente 112 libras</p> <p>Dimensiones: el 24.5"(w) x el 23.9" (d), x el 30.9"(h)</p> <p>Emulación: SPLC agudo host-based con la compresión de JBIG</p> <p>Resolución: 600 dpi, dpi 1200 x 600 (realzado)</p> <p>Sistemas Operativos: Windows. 95/98/ME, NT4.0, 2000, XP</p> <p>Memoria: Compartido</p> <p>CaracterísticasImpresión con dos aspectos, N-up que imprime, selección de papel de la fuente, selección de la bandeja de salida, ajuste a la página, ajuste de la imagen, filigranas, alisando, realce de la foto, y ROPM</p> <p>Interfaz de la PCEstándar: IEEE 1284 (ECP) puertos paralelos, puerto del USB 2.0 (USB 1.1 de las ayudas)</p> <p>Incluye Gabinete standar, alimentador de hojas, 2 charolas de 500 hojas, Cartucho de toner, guía de referencia rápida, documento de instalación, documento legal, CD con documentación y drivers cable USB, cable de alimentación</p> <p>Extra: Cartucho de toner (25000 copias aprox)</p> <p>Garantía: 1 año de garantía a domicilio, servicio al siguiente día hábil</p>		
5	Adobe creative web premium para windows XP en español (incluya: Adobe Dreamweaver® CS3, Adobe Flash® CS3 Professional, Adobe Photoshop® CS3 Extended, Adobe Illustrator® CS3, Adobe Fireworks® CS3, Adobe Acrobat® 8 Professional, Adobe Contribute® CS3)	PIEZA	2
6	Corel Draw Graphics Suite X3 para windows XP en español	PIEZA	2
7	Coldfusion Enterprise MX para windows server 2003 o windows XP	PIEZA	1